

77



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTA D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cml40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

23 OCT 2020

Ref. No. 110014003040 2015 - 01861 00

Atendiendo que una vez vencido el término de traslado no existe objeción alguna respecto de la actualización de la liquidación del crédito elaborada por la activa, en aplicación de las disposiciones del artículo 446 del Código General del Proceso se le imparte aprobación.

Notifíquese,


MARIA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

República de Colombia		
Rama Judicial del Poder Público		
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL		
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.		
Carrera 10 No. 14-33 piso 16 Bogotá D.C.		
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA EN LAS FECHAS POR ANOTACIÓN HECHA		
EN EL ESTADO NO. <u>015</u>	FECHA DE NOTIFICACION	26 OCT 2020
A LA HORAS DE LAS <u>00:00</u>		
La (s) Secretar(a)		